

 PROCESO DE SELECCIÓN DE ORIGINALES

Se editarán aquellas obras originales referentes a cualquier campo del saber que contribuyan a la investigación, docencia, a la difusión y a la transferencia del conocimiento, así como al fomento de la cultura, teniendo como objetivo alcanzar la máxima difusión e impacto de su producción editorial.

La Editorial de la Universidad de Cantabria estructura su catálogo editorial en colecciones temáticas que facilitan la difusión y el impacto de las obras. Los originales que se envíen para su publicación, serán elegidos ajustándose a estas colecciones. Si alguna obra no encajara temáticamente en las mismas, podrá ser selecciona para su publicación como títulos individuale fuera de colección, siguiendo el mismo proceso de evaluación que el resto de los manuscritos. Nuestras colecciones son: Sociales, Historia, Analectas, Florilogio, Difunde, Manuales, Cup, Cantabria 4 Estaciones, Divulgación Científica, Traducciones, Books & Science, Enclaves Culturales, Fuentes Geohistóricas, Heri, HisMundi, Social Sciences & Humanities.

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases hasta convertirse en una obra publicada:

1. **Solicitud de publicación**: los autores que deseen publicar en la EUC deberán cumplimentar debidamente la solicitud de junto con una copia impresa de su manuscrito terminado, una copia digital, el sumario del libro y las imágenes de la obra si las tuviera. Una vez recibido todo el material se dará la conformidad del mismo al autor.
2. **Evaluación preliminar**: el manuscrito será objeto de una evaluación preliminar por parte de la Dirección de la EUC, y, en su caso, el Director/a de la colección, quienes podrán solicitar asesoramiento del Consejo Científico de la colección. Se comprobará que se respetan las normas de estilo y determinarán si su contenido encaja en las temáticas de la Editorial de la UC y, en su caso, de la colección.
3. **Revisión por pares doble ciego**: una vez establecido que el contenido del manuscrito cumple con los requisitos formales y temáticos, será enviado a un mínimo de dos expertos, quienes emitirán un informe detallado, cumplimentando el formulario de evaluación.
4. **Consejo científico y Consejo editorial**: una vez estudiados los informes por la dirección de la EUC, y la dirección de la colección se reúnen con los miembros del Consejo científico y se les presenta, el original junto con los informes, para que verifiquen que la obra ha cumplido con los requisitos necesarios, y este, en segunda ronda de revisión, lo somete a la aprobación del Consejo editorial.
5. **Comunicación de resultados al autor**: el Consejo editorial tomará la decisión de aceptar o desestimar la obra y se comunicarán al autor de manera inmediata los resultados del proceso de evaluación, que serán inapelables. De la misma manera se le notificarán todas las modificaciones y correcciones que, en caso de ser aceptada, deba hacer para elaborar la versión definitiva de la obra, la inclusión de estos cambios será supervisada por la editorial antes de proceder a la edición.
6. **Proceso de producción**: el autor, una vez incluidas las modificaciones y correcciones propuestas, entregará a la EUC la versión definitiva del texto ajustándose a las normas de estilo de la editorial. El autor o autores firmarán entonces el correspondiente contrato de edición, iniciándose el proceso de producción de la obra.